



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del combate Naval de Montevideo"  
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

229

Nota N° /2014.  
Letra: Mun.U.-

Ref.: Resolución C.D. N°035/2014

USHUAIA,

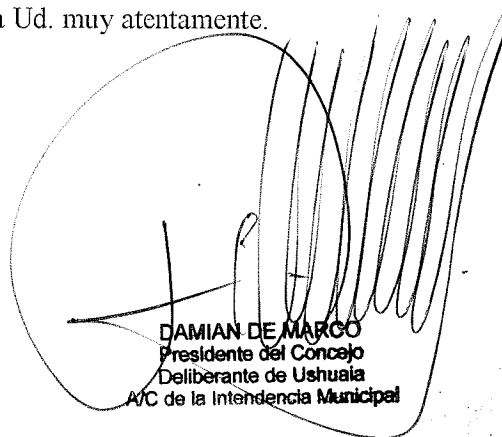
17 SEP 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

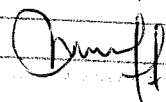
Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D N° 035/2014.

A tales efectos, se acompaña Nota N° 88/2014 Letra SG, emitida por la Secretaría de Gobierno con la correspondiente documental indicada en la misma, dando cumplimiento así a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



DAMIAN DE MARCO  
Presidente del Concejo  
Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Intendencia Municipal

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/09/14 Hs. 12:16
Numero:	1041 Fojas: 10
Expte. N°	125/1992
Grado:	
Recibido:	

SR. VICEPRESIDENTE 2°  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

125/1992

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la reapertura del Matadero Municipal:

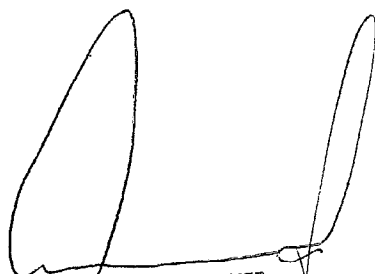
- 1.1. Situación en la que se encuentra el Convenio firmado oportunamente entre el Municipio y la Sociedad Rural;
- 1.2. Obras que se han ejecutado en el Matadero y las que faltan realizar para su puesta en funcionamiento;
- 1.3. Cronograma de trabajo, donde se incluyan las diferentes etapas (si corresponde) que se llevarán adelante;
- 1.4. Fecha prevista para su reapertura definitiva;
- 1.5. Si existen acuerdos y/o convenios establecidos entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente del Gobierno Provincial y el Municipio, e indique compromisos asumidos por cada parte.

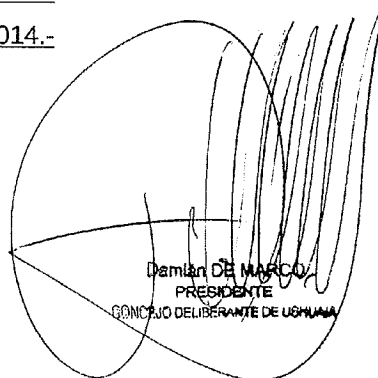
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 35 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

cc  
9

  
Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

*"Donar órganos es donar vida"*  
*"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*  
*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del combate Naval de Montevideo"*

Nota N° 88/2014.

Letra: S.G.-

Ref. Resolución CD N° 35/2014

USHUAIA, 11 SEP 2014

SR. INTENDENTE

Por la presente me dirijo a Ud., en contestación a la Resolución del Concejo Deliberante N° 35/2014, a través de la cual se solicita información relacionada con la reapertura del Matadero Municipal.

A tales efectos, cabe informar que desde esta Municipalidad se están realizando trabajos y gestiones en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, tendientes a la reapertura del Matadero Municipal.

Como es de público conocimiento, y de conformidad con lo expresado también por el Coordinador de Desarrollo Local de la mencionada Secretaría -Sr. Julio Mercado-, la condición para que pueda operar la reapertura del Matadero Municipal, es la ejecución y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes líquidos y sólidos, a cuyos efectos nos encontramos abocados y de manera prioritaria a la realización de las tramitaciones pertinentes.

No obstante ello, es dable destacar que en los meses de noviembre y diciembre de 2013, se desarrollaron distintos trabajos de mantenimiento sobre las instalaciones del Matadero Municipal a fin de obtener una habilitación provisoria del mismo con un plan de tratamiento, pero, pese al muy buen estado en que se encuentra, no fue autorizada la reapertura por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.

Tal como surge de la Nota N° 224/2014 LETRA: D.B., cuya copia fiel se acompaña, los trabajos realizados en el Matadero municipal fueron los siguientes:

- Revisión de caldera, limpieza, lubricación y cambio de elementos en quemador magnetol y controles.
- Cambio de rulemanes, limpieza y lubricación de la sierra.
- Cambio de cable de acero en montecargas.
- Reparación de noria y lubricación.
- Bobinado de motores, cambio de rulemanes, limpieza y lubricación en equipo de aire caliente.
- Reemplazo de llaves esféricas.
- Reparación de pérdidas de agua y vapor.
- Apuntalado del tensión del techo corrales ovinos.
- Limpieza cámara sépticas.

Sin perjuicio de lo expuesto, si bien no se firmó convenio con dicha Secretaría, se están llevando a cabo reuniones de trabajo en pos de la reapertura del matadero municipal. De

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

*"Donar órganos es donar vida"*

*"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

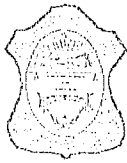
*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del combate Naval de Montevideo"*

conformidad con lo expresado por el Coordinador de Desarrollo Local -Sr. Julio Mercado-, desde febrero de este año se ha venido trabajando y realizando gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para la obtención de los fondos necesarios a fin contribuir a resolver la problemática, cuyo convenio respectivo fue suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que lleva el nombre de Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, cuyas particularidades surgen de las gacetillas del Gobierno Provincial cuyas copias se acompañan.

En virtud de lo expuesto, se eleva para su consideración, proyecto de Nota Mun. U. que sería del caso remitir al Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Oscar H. RUBINOS  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904 2014 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

NOTA N° 224 /2014  
LETRA: D.B.

Ushuaia 25 de Abril de 2014

Sr. Subsecretario de Gobierno  
Horacio HERRERA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a usted con el fin informar de lo solicitado por el Concejo Deliberante de Ushuaia por Resolución CD N° 35 / 2014 dada en sesión ordinaria de fecha 26/03/2014.

1.1 - El convenio no se encuentra en ejecución debido a que las partes intervinientes no llegaron a un acuerdo en los trabajos que se deberán realizar para lograr la habilitación correspondiente por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.


1.2 - Los trabajos realizados en el Matadero municipal fueron los siguientes:

- Revisión de caldera, Limpieza lubricación y cambio de elementos en quemador magnetol y controles.
- Cambio de rulemanes, limpieza y lubricación de la sierra
- Cambio de cable de acero en montacargas.
- Reparación de noria y lubricación.
- Bobinado de motores cambio de rulemanes limpieza y lubricación en equipo de aire caliente.
- Reemplazo de llaves esféricas
- Reparación de pérdidas de agua y vapor.
- Apuntalado del tensión del techo corrales ovinos.
- Limpieza cámaras sépticas.


Sin otro particular saludo a usted.

D.B.

ors

  
Lic. Oscar R. SALGADO  
Director de Bromatología  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

  
FLORENCIA PASTOR  
Directora de Administración  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia



## El ProAgro contribuye a la reapertura del Matadero Municipal de Ushuaia

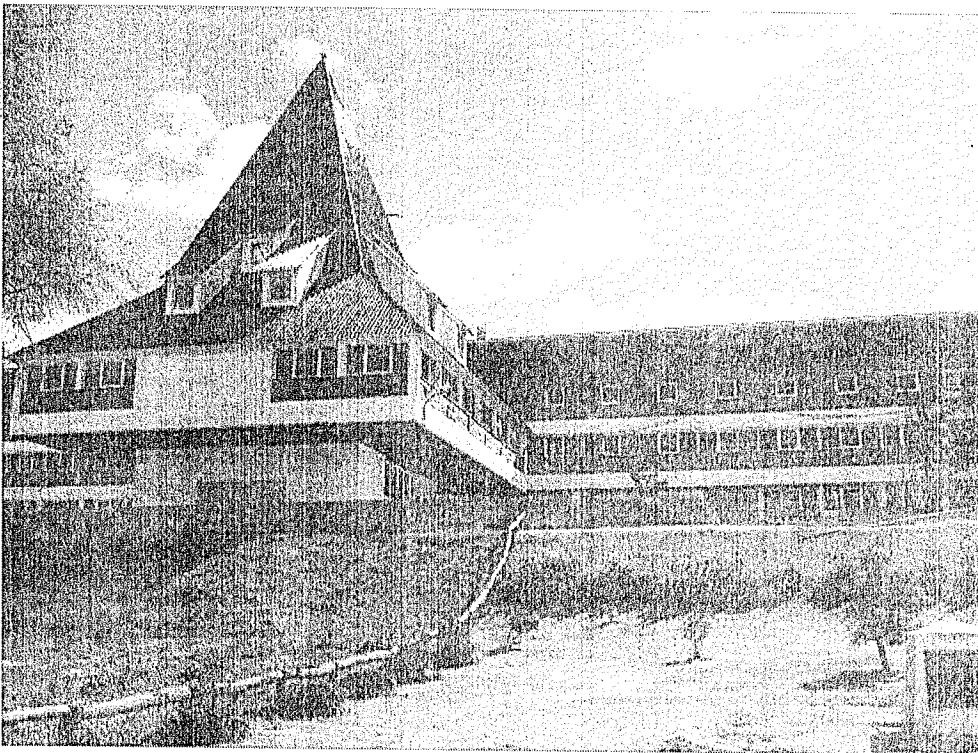
USHUAIA, 7 de agosto.- El ProAgro 2030 es un programa desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia, por medio del cual se busca fortalecer los sistemas de agropecuario, agroindustrial y agroalimentario.

Julio Mercado, Coordinador de Desarrollo Local, señaló que "desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia Desde el Proagro consideramos que tanto el matadero de Ushuaia como el de Río Grande, son estratégicos para el programa. Es por ello que desde febrero de este año estuvimos trabajando en el marco del Proagro con autoridades del municipio a fin de poner en funcionamiento el matadero municipal"

"El matadero arrastra un problema histórico –continúa- le falta resolver el tratamiento de los efluentes. En común acuerdo con el municipio, iniciamos gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para poder financiar y de esta manera contribuir a resolver la problemática".

Puntualizó que "con el municipio trabajamos silenciosamente para no generar falsas expectativas sobre un problema de gran sensibilidad social. Hoy estamos en condiciones de anunciar que las gestiones han tenido éxito en una primera etapa, en donde próximamente firmaremos un acta de compromiso en la que se comprometen fondos para resolver el problema que aqueja al matadero. Esperamos que para fines de diciembre podamos estar trabajando sobre un proyecto integral de tratamiento de residuos sólidos y líquidos".

Mercado finalizó diciendo que "todos pretendemos que este matadero se ponga en marcha, ponerlo en funcionamiento no es automático, pero estamos haciendo lo necesario para que en la temporada alta se encuentre en funcionamiento".



### Redes Sociales



Buscar...

#### Ministerios

Jefatura de Gabinete

Gobierno, Justicia y Seguridad

Economía

Educación

Salud

Infraestructura, Obras y Servicios  
Públicos

Trabajo

#### Secretarías

Desarrollo Sustentable y Ambiente

Energía e Hidrocarburos

Derechos Humanos

Representación Oficial de  
Gobierno en la Ciudad de Bs. As.

General de Gobierno

Legal y Técnica

Información Pública

#### Sitios Provinciales

Banco de la Provincia de Tierra del  
Fuego

Dirección General de Rentas

Dirección Provincial de Energía

Infuetur

Instituto Provincial de Vivienda

I.P.R.A

Municipalidad de Ushuaia



## La Secretaría de Desarrollo Sustentable participó de la firma de convenio entre la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Ushuaia, 11 de agosto.- El Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Fabián Boyeras junto al Coordinador de Desarrollo Local de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Julio Mercado participaron este lunes de la firma del Convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia.

El mismo fue firmado por el Vicegobernador a cargo del Ejecutivo, Roberto Crocianelli y el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Carlos Casamiquela.

Casamiquela señaló que *"el ProAgro es un proyecto que vale la pena desarrollar. Permitirá iniciar con fuerza el camino de cambiar la provincia de importadora a productora de alimentos, este es un objetivo que otorga no solo seguridad alimentaria sino también soberanía alimentaria. Buscamos profundizar todas aquellas cuestiones que estén vinculadas al desarrollo y mejorar la calidad de vida de la gente. La suma de \$10.743.000 es la que aportará el Ministerio nacional para el financiamiento de proyectos específicos"*.

Por su parte el Coordinador de Desarrollo Local de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Julio Mercado presentó los ejes estratégicos del ProAgro y mencionó que *"buscamos sustituir en el mediano y largo plazo tres productos alimenticios básicos y que impactan directamente en la canasta familiar: carnes rojas, verduras de hojas verdes y hortalizas"*. Continuó diciendo que *"solamente en esos tres productos estamos gastando por año 2mil millones de pesos"*. *"Otro ejemplo son nuestros terneros que se destetan y van a engordar en otra parte de la Patagonia y después vuelven convertidos en media res a costos as elevados, dejando el valor agregado en otra parte"* Finalmente remarcó *"el ProAgro va a tener éxito en la medida que nos beneficie a todos"*

Por último el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Fabián Boyeras señaló que *"el ProAgro se propone un horizonte al año 2030, es por eso que necesitamos construir un acuerdo, tiene que ver con una articulación rural urbana, por eso es importante la firma de este convenio porque, entre otras cosas, nos permitirá cumplir con la instancia ambiental para abrir el matadero, potenciar el producto local, etc. el objetivo es darle más previsibilidad a los sistemas de producción."*



### Redes Sociales





## La Provincia firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Ushuaia, 11 de agosto.- El Gobierno de Tierra del Fuego representado por el Vicegobernador a cargo del Ejecutivo, Roberto Crocianielli rubricó este lunes un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación representado por el Ministro Ing. Agr. Carlos Casamiquela.

El acto se llevó a cabo en el Salón "Islas Malvinas" de Casa de Gobierno y contó con la presencia del Intendente de Ushuaia, Federico Sciarano; del Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Sergio Araque; de los Concejales Silvio Bocchicchio y Luis Cárdenas; funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, del Gobierno Provincial, de la Municipalidad de Ushuaia y representantes del CADIC y de la Escuela Aerotécnica de la Misión Salesiana.

El Convenio posee el nombre de Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes y manifiesta la necesidad de impulsar, en el ámbito de la Provincia, el desarrollo de la actividad ganadera con el fin de aumentar la producción cárnica.

El Ministerio nacional aportará a Tierra del Fuego la suma de \$10.748.000 para el financiamiento de proyectos específicos, por su parte la Provincia proveerá y solventará en tiempo y forma los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para la implementación de la asistencia financiera en el ámbito de su competencia y para el adecuado cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente convenio.

Consultado al respecto el Vicegobernador Crocianielli expresó que *"firmamos un convenio muy interesante que tiene que ver con los fondos que nos está otorgando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería de la Nación para abordar la problemática del matadero municipal de Ushuaia, tiene que ver con dotar de cadena de frío al matadero de Río Grande y tiene que ver con temas de pastura para la actividad agropecuaria en el centro y norte de la Isla"*.

En el mismo sentido Crocianielli aseguró que *sentimos que "este proyecto nos va a llevar a cambiar de alguna manera el paradigma de producción en la provincia incluso en aéreas que también comprende el plan Pro Agro"*.

*"Los fondos obtenidos son exactamente 10 millones 700 mil pesos para los mataderos, y para pasturas hemos logrado que el Ministerio de Agricultura de Nación nos conceda un monto adicional para no postergar el eje de verduras y hortalizas"* finalizó el Vicegobernador.

Por último cabe destacar que el Ministro Casamiquela fue declarado Huésped de Honor de la Provincia de Tierra del Fuego por el Vicegobernador Roberto Crocianielli.



### Redes Sociales





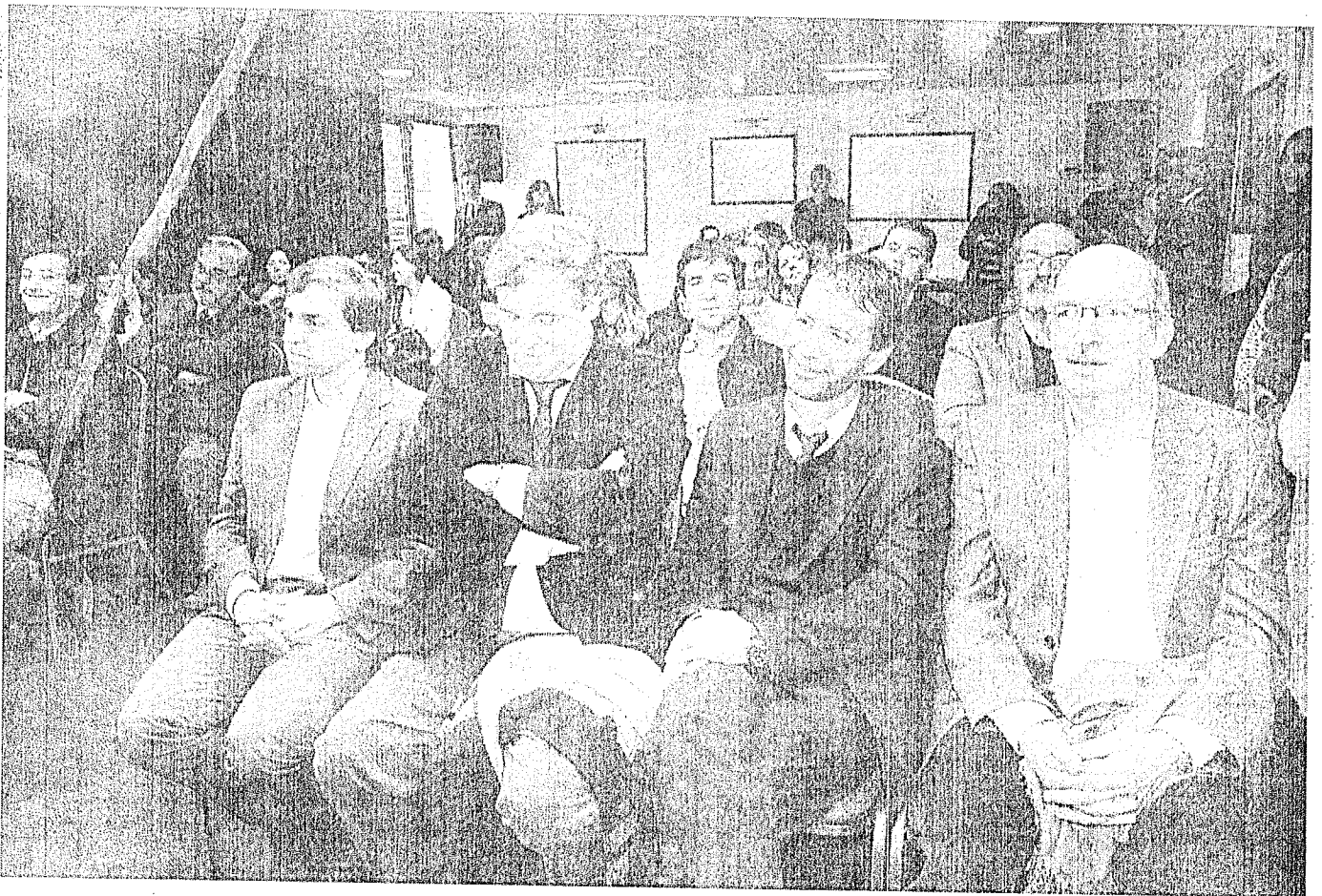
## Tierra del Fuego produciría sus propios alimentos en carnes rojas, verduras y lácteos

USHUAIA, 12 de agosto. - El Ministro Jefe de Gabinete, Sergio Araque consideró "importante y necesario" la implementación del plan Pro-Agro 2030, que refiere a la sustitución de alimentos traídos de afuera y consumidos en Tierra del Fuego, por la producción local de carnes rojas, verduras y productos lácteos en un corto y mediano plazo.

En declaraciones brindadas a Radio Nacional, Araque comentó que se consumen alrededor de 2 mil millones de pesos por año en alimentos importados desde el continente y el objetivo de la provincia con este programa, es "sustituir estos alimentos por alimentos producidos en Tierra del Fuego a mediano y largo plazo".

El Funcionario señaló que "la Misión Salesiana de Río Grande podría ocuparse de la sustitución de lácteos y quesos y por supuesto pensar en un plan forajero para poder mejorar las pasturas", señaló para agregar que "si a eso le sumamos la recomposición o restitución de los mataderos funcionando a pleno, tenemos un futuro promisorio", alentó.

Araque comentó que el Ministerio de Agricultura de Nación estaría dispuesto a apostar a programas de desarrollo de productores locales, así como también a darle apoyo a los programas que trajeron los fondos a la provincia.



### Redes Sociales



Buscar...

### Ministerios

Jefatura de Gabinete

Gobierno, Justicia y Seguridad

Economía

Educación

Salud

Infraestructura, Obras y Servicios  
Públicos

### Secretarías

Desarrollo Sustentable y Ambiente

Energía e Hidrocarburos

Derechos Humanos

Representación Oficial de  
Gobierno en la Ciudad de Bs. As.

General de Gobierno

Legal y Técnica

### Sitios Provinciales

Banco de la Provincia de Tierra del  
Fuego

Dirección General de Rentas

Dirección Provincial de Energía

Infuctur

Instituto Provincial de Vivienda

I.P.R.A



## Boyeras destacó la “sensibilidad” que tuvo el Gobierno Provincial por esta problemática

**USHUAIA, 13 de agosto.-** En comunicación con Radio Fundación Austral el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, Ing. Fabián Boyeras, expresó su satisfacción por el convenio firmado entre la provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el pasado lunes.

Boyeras destacó que “la posibilidad de firmar este convenio de cooperación con el Ministerio nace a partir de la preocupación del Vicegobernador Crocianelli por la situación del matadero municipal de Ushuaia, hace unos cuatro meses estuvimos recorriendo las instalaciones junto a él y al Intendente de Ushuaia y allí nos comprometimos a hacer las gestiones pertinentes desde el aspecto técnico.

“Luego planteé este y otros temas en el Consejo Federal Agropecuario que es un espacio liderado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y la respuesta fue inmediata, hace 15 días nos reunimos con el Secretario de dicha cartera y esta semana tuvimos la grata e histórica visita del Ministro nacional, digo histórica porque es la primera vez que un Ministro de dicha área visita Tierra del Fuego”, agregó.

En el mismo sentido el Secretario destacó “el acuerdo de trabajo, más allá del subsidio que representa casi 11 millones de pesos otorgados por el Ministerio nacional a la provincia lo importante es que hay un vínculo, una articulación en un proyecto que es el PROAGRO que es un programa provincial que tiene que ver con el desarrollo agropecuario y agroalimentario, es un proyecto en común que integra al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; al Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente e integra también a los actores locales como municipios y a otros participantes como INTA, CADIC, Misión Salesiana; este encuentro de instituciones articuladas es importantísimo como punto de partida para lograr un acuerdo de trabajo de tal magnitud”.

Boyeras estimó que “el proyecto de reflotar los mataderos municipales tiene que ver con la integración de los fondos que aporta Nación gracias a la sensibilidad que ha tenido el Gobierno de la Provincia por esta problemática a través de la Gobernadora Ríos y el Vicegobernador Crocianelli; mediante este programa en el caso del municipio de Ushuaia, van a disponer de esos fondos que el Gobierno le va a transferir, aproximadamente 4 millones de pesos para la ejecución de una obra que tiene que ver con lo ambiental porque es una planta de tratamiento de afluentes instalada en el mismo matadero que justamente por no estar esa planta, el matadero está parado”.

El Secretario Boyeras explicó además que de los fondos que provee el programa PROAGRO, el 50% será destinado a los municipios de Ushuaia y Río Grande para que estos a su vez lo inviertan en los mataderos municipales; el otro 50% del dinero será utilizado “para la compra de maquinaria destinada a la implantación de pasturas, estamos hablando de tractores, empañadoras, enrolladoras, rastrillos y otras, además de semillas y fertilizantes y en este sentido recuerdo el convenio que firmó hace dos meses la Gobernadora Fabiana Ríos con el Instituto Nacional de Semillas (INASE), un convenio muy importante que tiene que ver con este proyecto también, sabemos por ejemplo que en Chile hay alfalfa que se comporta muy bien y queremos tener ese material genético y queremos proteger también nuestro material genético, acá tenemos pasturas que tienen un desarrollo muy importante y el INASE nos alertó sobre la importancia de la protección de nuestro material genético y en eso estamos trabajando”.

Por último el Secretario afirmó que “este conjunto de maquinaria está orientado a intensificar la producción ganadera en Tierra del Fuego con el objeto de darle más previsibilidad a los sistemas de producción, actualmente en verano no nos sobra el pasto, en invierno nos falta, no es que nos oponamos a un manejo extensivo que es el manejo forestal que tiene la producción agropecuaria en la provincia, simplemente estamos proponiéndole a partir de la enorme tarea que está desarrollando el Coordinador de Desarrollo Local, Julio Mercado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Provincial, al sector ganadero, este trabajo de articulación, de intensificación de la producción, de mayor productividad porque sabemos que más pasto es más carne, más lana y por supuesto es más trabajo, más empleo; es desarrollo que se genera en lo rural pero atraviesa también lo urbano”.

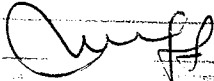


### Redes Sociales



Nota N° 101/014

Ushuaia, 12 septiembre de 2014

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/09/14	Hoja: 22-24
Numero: 1041	Folios: 7
de:	
	

Sr. Pte. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
D. Damián De Marco

S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. por este medio a fin de presentarle la institución que dirijo y solicitarle tenga a bien considerar la necesidad que tenemos de contar con un edificio propio y que pueda evaluar nuestra solicitud.

La Escuela Julio Verne es una **institución educativa pública de gestión privada** fundada en 2001 y reconocida por el MEyC por Res. N° 1947/04, cuyos principios rectores se sustentan en el **desarrollo integral** de los niños, el interés por el conocimiento, la dedicación, la exploración de las capacidades creativas y de la apreciación estética así como la práctica de actividades en relación con la naturaleza. A ello se suman los **valores y actitudes** que estimulan en nuestros alumnos el proceso de construcción **ético-social**, favoreciendo así el respeto por la vida, el cuidado de uno mismo, del otro y del entorno.

Estamos convencidos de que la elección de un espacio educativo es derecho de la familia, por lo que desarrollamos un proyecto que responde a sus necesidades y las de la sociedad, procurando solicitar al Estado que cumpla

sólo con el papel complementario que le corresponde, en el caso de las instituciones educativas de gestión privada, según nuestra Constitución Provincial.

En la actualidad contamos con 150 alumnos, de 1º a 6º año de Primaria y 47 de Secundaria, y trabajamos 50 personas entre docentes, auxiliares y personal de maestranza. Nuestra institución ha sido siempre inclusiva, y llevamos a cabo también procesos de integración con la Escuela Especial "Kayú Chenén.

Para el logro de los objetivos que emanan de nuestros principios, la escuela planificó formas de organización, metodologías de trabajo y estrategias de abordaje, que resumimos en:

- **Organización curricular** que incluye un espacio definido de técnicas de estudio, la enseñanza de **Inglés** con importante carga horaria, la creación de un **Taller de teatro** (además de los estímulos habituales de Enseñanza Artística) , **Taller de Filosofía** para niños, actividades periódicas de **vida en la Naturaleza** y abordaje de técnicas campamentiles, y **deportes de salón y regionales** (limitados por la disponibilidad de espacios), **Taller de periodismo** estudiantil para la edición de un periódico digital. **Taller de olimpiadas matemáticas, Taller de Prácticas Corales.**
- Selección del personal docente y capacitación periódica..
- Organización racional del **horario escolar**, con doble jornada en la que se articulan armónicamente las actividades y respetan los tiempos de sostenimiento de la atención por parte de los niños.
- Consolidación del equipo docente y **articulación interáreas** a través de la institucionalización de reuniones periódicas de análisis, intercambio y toma de decisiones.
- Asesoramiento permanente en **Psicopedagogía** y articulación con otros profesionales que intervengan en el desarrollo de cada alumno.
- **Seguimiento personalizado** y permanente de cada niño, respetando las trayectorias individuales, y promoviendo la detección temprana de problemáticas para la elaboración de estrategias alternativas, con el apoyo de maestros recuperadores y auxiliares, psicopedagogo, etc..
- **Instancias de compensación** en contra turno.
- Implementación de **aulas digitales y virtuales, con pizarras interactivas.**

### Departamento de extensión: Una escuela abierta

Los fines y objetivos de nuestro **Proyecto Educativo Institucional** constituyen el marco y la fundamentación de nuestras actividades; entre otros principios rectores institucionales mencionamos:

- Organizar espacios creativos, que faciliten la expresión personal y grupal.
- Propender a una frecuentación de las expresiones estéticas de jerarquía, como factor de desarrollo integral y de comprensión de las potencialidades humanas.

Guiados por ellos, a lo largo de estos años hemos ofrecido en contra turno el uso del edificio que actualmente ocupamos para que funcionen **talleres extracurriculares abiertos a la comunidad** de ajedrez, teatro, Coro y guitarra, plástica, robótica, Francés (Alianza Francesa), folclore, fotografía, cursos de formación docente, Escuela de Psicología Social, perfeccionamiento del Aeroclub, etc.

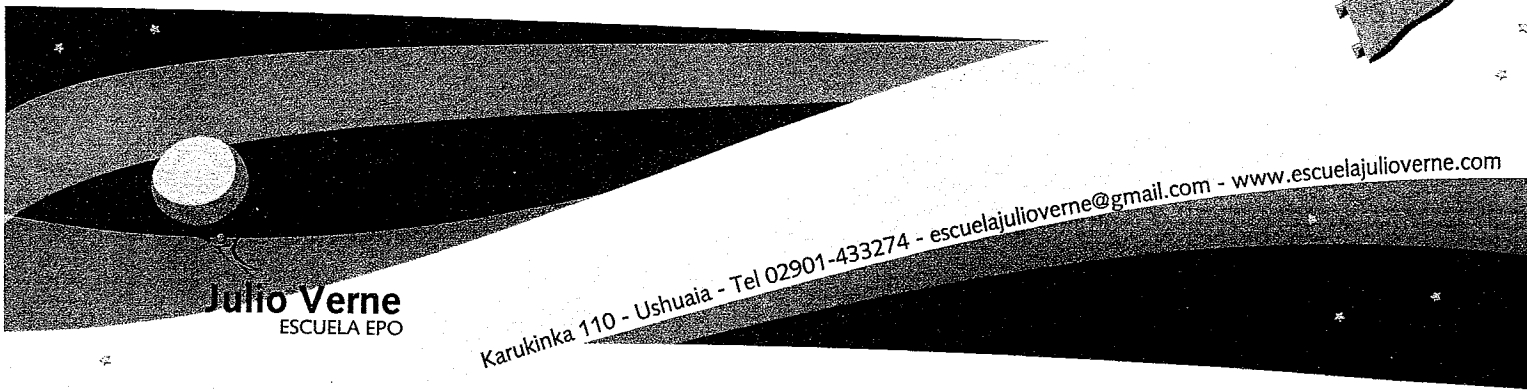
Lamentablemente estos esfuerzos, tendientes a lograr nuestro crecimiento y la inclusión de más alumnos que se beneficien con nuestro proyecto, así como la ampliación de nuestra oferta a la comunidad, se ven limitados por cuestiones edilicias que hemos intentado superar desde hace varios años.

El edificio en el que funciona nuestra Escuela es propiedad del Aeroclub de Ushuaia, hasta el año 2000 cuando le propusimos a esta entidad terminar la obra la misma se encontraba abandonada desde hacía una década, afeando el barrio que con la Escuela ha sido re jerarquizado notablemente. A pesar de la inversión y las mejoras, esta es una propiedad que no cuenta con patio descubierto ni gimnasio, SUM, comedor, biblioteca o sala de reuniones, laboratorio, etc.

En distintas oportunidades y frente a sucesivas administraciones, a partir del año 2003, hemos gestionado la **adjudicación de un terreno** al MEyC de la Provincia para la construcción, en una primera etapa del gimnasio y SUM y luego del edificio escolar. Finalmente, el Ministerio de Educación, a pesar de reconocer la necesidad y conveniencia de otorgarnos un espacio, señalar los posibles terrenos, hacer los cálculos correspondientes según los Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar (como se puede observar en el expediente, del cual ofrecemos copia), nos ha informado que los terrenos

~~que se ofrecen para cumplir la mencionada programación.~~

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para adjuntar la documentación que considere necesaria, lo saludamos muy atentamente.



disponibles fueron adjudicados para otras obras públicas, a la fecha no todas ejecutadas.

En 2007, 2011 y 2012 realizamos también la solicitud de un predio ante el Gobierno Municipal, sin respuesta a la fecha.

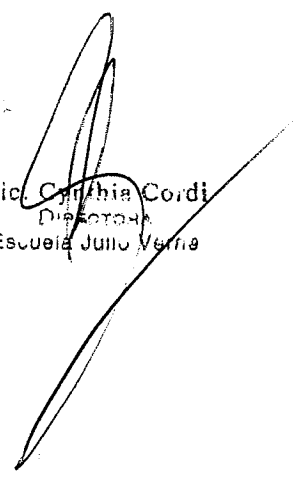
Es por los motivos expuestos que solicitamos se considere la posibilidad de adjudicarnos un predio fiscal de la superficie necesaria para concretar la construcción de nuestro edificio escolar, el que proyectamos con una superficie cubierta neta de aproximadamente 1500 mts.2 y espacios exteriores de patios, espacios verdes y áreas deportivas estimados en 1500 mts2

La empresa propietaria de la Escuela está dispuesta a realizar una inversión en infraestructura, que no solo nos permitirá desarrollar con plenitud nuestro proyecto institucional sino que, sin dudas, redundará en beneficio de toda la comunidad de Ushuaia al sumar un espacio de usos múltiples a la escasa oferta local.

Acompañan esta solicitud padres y personal de la institución cuyas firmas se adjuntan.

Si lo considera conveniente, nos gustaría solicitar una audiencia con el cuerpo que preside para ampliar la información personalmente.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para adjuntar la documentación que considere necesaria, lo saludamos muy atentamente.

  
Lic. Cynthia Cordi  
Directora  
Escuela Julio Verne

Nombre y apellido	DNI	Firma
GONZALEZ LORENA A.	25686077	
LACAZE, SUSANA B.	18.171.334	
DELGADO AGUSTINA	27.240.657	
Maldonado Elida E	19979892	Elida Maldonado
Patricia Cepeda	23402569	
ZOGAHI CARINA	22849543	
MORALES LUMIN.	26447585	
Alejo Carb 2.	25681845	
MARIA S. VILIAVERDE	23091834	
Ramonet Maria	14.121.718	
CLAUDIA M. PERALTA	33.850.538	
BENITEZ KATTERIN	33.191.677	
CAROLINA De MARTINO	26.133.121	
OLMOS ELIASE	32.101.010	
SANDRA V. LUCIANA	26006402	
STELLA PEREZ H.	23258927	
Ana Maria DURAN	24738795	
Hernandez Tono Lopato	24518728	
Martin J. J. C.	21485282	
Fiorilli Jorge	16817288	
ALVARO FERRERICO	30.128783	
Bertora Sabine	27870.108	
Gaillias FERNANDA	25093158	
SIMON MARTIN	32767236	
GAUNA MARCEL	32748313	
Carolina Fritz	26.386.016	
LUVINA M. REINA	25.506.132	
SOSA SUSANA BEATRIZ	18.388.489	
Chusomburu Chus	20484924	
BARRIOS ANGEL	17896686	
FRANCO MARCELA	23.798.750	
BENEGAS RICARDO	20.737.274	
MARTINE GASTON	22.474.23	
PARIAM MARIA	23.836.896	
GUSTAVO EUSTAN	24513661	
Horacio PEREZ	2442755	
ROBERTO ARIZ	22328725	
Fernando Agüero de Almeida	24.754.489	
Mariela Flores	25.292.609	
M. L. M.	20.392.077	
Ruben A. A.	32.489.431	
HERNANDEZ A. KARINA	25084248	
MUSCHETTI PLUMIN	12676170	
MORENO Alicia	16.36.883	
CLAUDIA CINCUNEGUI	20367056	

Nombre y apellido	DNI	Firma
Jesualdo Oyarzo	18117451	
Ayila Aracelia	25543726	
Victoria Munio	21652304	
RODRIGUEZ GERMAN	25135463	
SAUCEDO MARCO	22192140	
ROMANO GERARDO	24551492	
Gloria SUSANA Collet	23.069.529	
Diego Rafael Monzon	22576362	
Pablo Eduardo Leizaola	16.996.320	
ANONIA ALVAREZ	22.855.234	
MARCELO J. JACQUES	30.967.027	
JUAN VIDAL	29.782.835	
Cynthia Garcia	24.142.435	
CARIZZANI CAMILA	17.060.682	
BARONE WISLE	17.390.001	
OLIVERI CARMEN MP	14.307.538	
SANTUCCIO ANTONIO	18.478.053	
NAVA MARTA	10626057	
GUILLELMO JOSEFIN	11.574.584	
CESAR WILLIAMS	25.075.815	
CRISTINA DELC. MORENO	13461807	
BERNARDELLO LEILA	27741881	
SILVINA JARDIN	24162011	
IRINA CASTRO PENA	27430841	
Nicolao Gaston	29153083	
Maria Clara De la Torre	23130048	
Claudio S. RODRIGUEZ	20593438	
MARCELA AGUIERO	21862573	
FERNANDO TORINCO	22872220	
Juan Carlos Mammizza	27764274	
CASTIGLIONI KARIMO	23776671	
BIPULIANO LEON	230079703	
EDUARDO H. MASHIN	22285392	
Sandra E. Sandoz	17182267	
Renato Eduardo Valen	24000212	
Paola Blanc	26184848	
Labellero Anelie	26034049	
MARIA WIAN ZANONI	24751275	
GUSTAVO ORRANA	13536655	
Cristina A. Petracchi	20.202.482	
LORENA M. BALON	22329066	
Rosario Paula M.F.	24264697	
Nora Lopez	25889518	
Silvia Gigli	18117.480	

